1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13269
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5336505

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	15 de junio de 2019	**HORA:**	8:08 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 94 No.130D-39	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:98541.30 Y_1:114741.46 X_2:98537.33 Y_2:114733.79 X_3:98550.43 Y_3:114727.44 X_4:98554.27 Y_4:114733.92		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Isabel (Vereda la Flores)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5 M2		
UPZ:	28-El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0129OWXR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	128 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34024		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Santa Isabel (Vereda la Flores) de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio de la Carrera 94 No.130D-39, fue legalizado mediante el Decreto: 22 del 07 de febrero de 1963, según consta en el programa de registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido dos documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa dentro del cual se encuentra relacionado el predio de la carrera 94 No.130D-39 relacionado a continuación, el cual pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 94 No.130D-39.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-7037	26 de septiembre de 2013
CT-7263	24 de enero de 2014

En el CT-7037, se informa que se realizó la inspección del área comprendida entre la Carrera 91 y la Calle 132, done se encuentra el predio de la Carrera 94 No.130D-39, determinando que dicha zona no presenta amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa; dado que está se encuentra por debajo del nivel considerado como amenaza baja.

En el CT-7263, se determinó que el área donde se encuentra el predio de la Carrera 94 No.130D-39, no presenta condición de amenaza por movimientos en masa; es decir esta amenaza se encuentra por debajo del nivel considerado como baja, por lo cual el polígono de estudio no presenta dicha condición.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación la cual se encuentra localizada en la Carrera 94 No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda la Flores) de la Localidad de Suba.

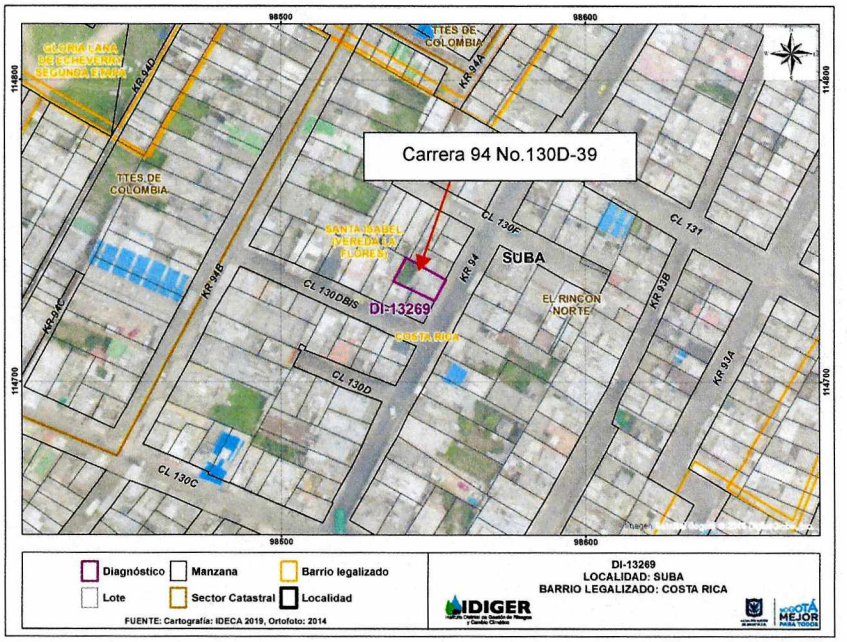


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Barrio Santa Isabel (Vereda la Flores) de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de junio de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 94 No.130D-39, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

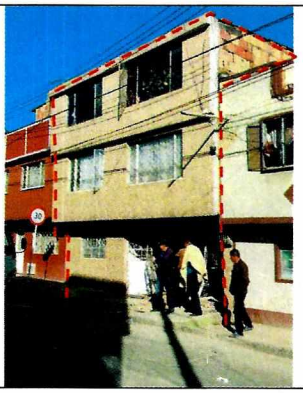
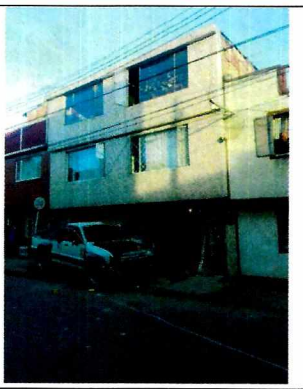
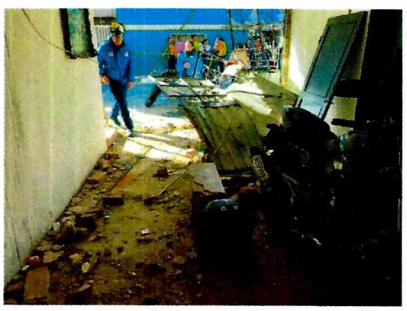
En el predio evaluado se emplaza una vivienda, de tres (03) niveles, construida bajo un sistema de muros de mampostería sin refuerzo, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía del señor Fidel Pinilla, quien es el propietario del inmueble. Se observa desde el exterior que la fachada sufrió daños debido a un choque de un automóvil que se presentó en horas de la madrugada del día 15 de junio, (ver fotografía 2). Se observan daños correspondientes a colapso parcial del portón de acceso a la vivienda. Adicionalmente se evidencia que un murete de la fachada presenta desprendimiento total, (ver fotografías 3 y 4)

En la inspección al segundo nivel y tercer nivel no se observa ningún tipo de daño sobre placa de entrepiso y/o muros perimetrales del costado nororiental del inmueble, (ver fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Accidente vehicular.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Carrera 94 No.130D-39.</td><td>Fotografía 1. Colisión de vehículo contra vivienda evaluada.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Daños en la fachada de la vivienda (murete y portón de acceso colapsado).</td><td>Fotografía 4. Daños en la fachada de la vivienda.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 5 y 6. Inspección al segundo y tercer nivel costado nororiental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 94 No.130D-39	Mampostería sin refuerzo	Residencial	3	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre el único acceso a la vivienda emplazada en la Carrera 94 No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda La Flores) de la Localidad de Suba, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 94 No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda La Flores) de la Localidad de Suba.
- Evacuación de la vivienda emplazada en la Carrera 94 No.130D-39 que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de acta emitida en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3375	15 de junio de 2019	Fidel Pinilla Pinilla	Carrera 94 No.130D-39	Evacuación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del único acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 94 No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda La Flores) de la Localidad de Suba, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 94No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda La Flores) de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A las personas responsables de los daños causados por la colisión vehicular en la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 94No.130D-39, en el Barrio Santa Isabel (Vereda La Flores) de la Localidad de Suba, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en la vivienda.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS